



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302
Auto N° 872

Chiriguana, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**ASUNTO: DEMANDA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR) DE DRUMMOND LTD CONTRA JHON JAIRO MARRIAGA CORZO.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2023-00008-00.**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, en la providencia de fecha 5 de septiembre de 2023, siendo Magistrado Ponente el Dr. OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ.

En consecuencia, por Secretaría, liquídense las costas concentradamente. Por la primera instancia, con fundamento en la sentencia de este Despacho, adiada 18 de agosto de 2023. Por la segunda instancia, como lo indicó el superior en su providencia.

El Despacho no acoge y niega lo solicitado por el apoderado judicial del demandado, toda vez que luego de auscultada la base de datos donde se referencian los depósitos judiciales del Juzgado, no figura ninguno a órdenes de este proceso y en favor de su poderdante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63476dd8f7d3957abdf21ab5b2fd842700c675a39fd162481f3747dcee7c9f3b**

Documento generado en 12/12/2023 05:37:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**